



Nº 04303

ACTA No. 22-2014 DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número veintiuno guión dos mil catorce (21-2014).
- III. Temas
 - 3.1. Toma de posesión del Licenciado Julio René Solórzano Barrios y Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, como Miembros Titular y Suplente, respectivamente, electos por el Tribunal Supremo Electoral para integrar el Directorio del RENAP.
- IV. Puntos Varios.
- V. Convocatoria de la sesión.
- VI. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.------

T T

May la





Nº 04304

TERCERO: TEMAS. 3.1. TOMA DE POSESIÓN DEL LICENCIADO JULIO RENÉ SOLÓRZANO BARRIOS Y DOCTOR JORGE MARIO VALENZUELA DÍAZ, COMO MIEMBROS TITULAR Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, ELECTOS POR EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO DEL RENAP. Descripción: El Licenciado Guillermo Brincker Socorro, Secretario del Directorio en Funciones del RENAP, procede a dar lectura al Acta de Toma de Posesión en el Directorio del Licenciado Julio René Solórzano Barrios y el Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrados Titulares del Tribunal Supremo Electoral. PRIMERO: Se hace constar que se encuentran presentes los Abogados: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente, Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, Vocal Tercero y Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Vocal Cuarto, todos del Tribunal Supremo Electoral, en su calidad de Magistrados Titulares, quienes comparecen como invitados y firmarán el acta de toma de posesión como testigos de honor. SEGUNDO: El Licenciado Guillermo Brincker Socorro, en su calidad de Secretario del Directorio en Funciones, manifiesta que ha tenido a la vista: a) Certificación extendida por la Secretaria General del Tribunal Supremo Electoral, del Acta número uno guión dos mil catorce (1-2014), de fecha veinte (20) de marzo de dos mil catorce, por medio de la cual, los Integrantes del Tribunal Supremo Electoral, procedieron a tomar formal posesión de los cargos respectivos; b) Certificación extendida por la Secretaria General del Tribunal Supremo Electoral, del Acta número nueve guión dos mil catorce (9-2014), de fecha veinte (20) de marzo de dos mil catorce, por medio de la cual el Licenciado Julio René Solórzano Barrios y el Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, fueron electos como Miembros Titular y Suplente del Directorio del Registro Nacional de las Personas, por parte del Tribunal Supremo Electoral, respectivamente; haciendo constar que dichos documentos son suficientes para celebrar este acto. Asimismo procede a dar lectura a los artículos: 9, 10 bis, 12, 13 y 15 de la Ley del RENAP. TERCERO: Con base en la documentación relacionada y de conformidad con lo establecido en la ley, el Licenciado Guillermo Brincker Socorro, en su calidad de Secretario del Directorio en Funciones del RENAP, procede a dar FORMAL Y LEGAL POSESIÓN DE LOS CARGOS COMO MIEMBROS TITULAR Y SUPLENTE DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, al Licenciado Julio René Solórzano Barrios y al Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, por parte del Tribunal Supremo Electoral, respectivamente.-----

The state of the s

CUARTO: PUNTOS VARIOS. 4.1. TEMAS DE IMPORTANCIA. Ponente: Licenciado Guillermo Brincker Socorro. Descripción: Manifiesta que en virtud de la importancia de los temas que se tenían programados en esta sesión, realiza un breve comentario de lo siguiente: 4.1.1. EVENTO PAPEL SEGURIDAD: Hace del conocimiento que se han tenido problemas con el papel seguridad sin embargo, actualmente se tiene solventado; además, que en esta fecha se trasladó al Directorio para que se apruebe o impruebe lo actuado por parte del Comité Ejecutivo para la Licitación, nombrado para el evento de Licitación Pública Nacional





Nº 04305

RENAP DIAGONAL BCIE LPN NÚMERO CERO UNO GUIÓN DOS MIL TRECE (RENAP/BCIE LPN No. 01-2013), denominado: "ADQUISICIÓN DE DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL (2,571,000) HOJAS DE PAPEL SEGURIDAD PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-". 4.1.2. EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO RENAP LIC GUIÓN CERO UNO GUIÓN DOS MIL CATORCE (RENAP LIC-01-2014), DENOMINADO "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, A NIVEL NACIONAL". (DE-0553-2014). Ref.: Actas de Directorio 19-2014 y 21-2014 del 11 y 18 de marzo de 2014, respectivamente. Indica que está en análisis la solicitud de nombramiento de los integrantes para la junta de licitación del relacionado evento, teniendo establecido el tres de abril del año en curso para la apertura de plicas. Agrega que se valorará la posibilidad de postergar el tiempo para la apertura de plicas. 4.1.3. PROBLEMÁTICA EN LAS OFICINAS DE RENAP DE TOTONICAPÁN Y HUEHUETENANGO DERIVADO DEL INCREMENTO DE LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA INSTITUCIÓN. Hace del conocimiento sobre la problemática que se presentó en los departamentos de Totonicapán y Huehuetenango relacionado a la revisión de las tarifas aplicabas a nivel nacional y que las comunidades están exigiendo el retorno a las tarifas anteriores. 4.1.4. PROYECTO DE "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN, MIGRACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE PROCESOS GUBERNAMENTAL, SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y LA DEPURACIÓN, ANÁLISIS Y EXPLOTACIÓN DE LA BASE DE DATOS ÚNICA DE CIUDADANOS DE RENAP". Hace del conocimiento que se publicaron en Guatecompras el proyecto de bases de la licitación para el "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN, MIGRACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE PROCESOS GUBERNAMENTAL, SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y LA DEPURACIÓN, ANÁLISIS Y EXPLOTACIÓN DE LA BASE DE DATOS ÚNICA DE CIUDADANOS DE RENAP", para poder iniciar dicho evento. Al respecto de los temas antes indicados, el Licenciado Julio René Solórzano Barrios manifiesta que previo a emitir una opinión, procederán al análisis de la documentación que se proporcionó, con la finalidad de tomar las mejores decisiones. Solicita que con antelación a las sesiones del Directorio se les envíen los documentos para que se tenga conocimiento previo de los mismos, a lo cual los demás miembros del Directorio manifiestan estar de acuerdo. Asimismo, agradece que hayan dado la bienvenida al Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral. Conclusión: Se dan por

AND SINE

QUINTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Julio René Solórzano Barrios, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el jueves tres de abril del dos mil catorce, a las doce horas con treinta minutos, en la oficina del Registro Nacional de las Personas,





Nº 04306

ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

<u>SEXTO</u>: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **quince horas con treinta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **cuatro** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.

Licenciado Julio René Solórzano Barrios

Magistrado Vocal I Tribunal Supremo

Electoral

Miembro Titular y Presidente del Directorio

Licenciado Héctor Mauricio Lopez Bonilla

Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio

Ingeniero Julio Raúl Aivarado Porres

Miembro Titular del Directorio

Electo por el Congreso de la República de

Guatemala

Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz

Magistrado Vocal II Tribunal Supremo

Electoral

Miembro Suplente del Directorio

Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez

Miembro Suplente del Directorio

Electo por el Congreso de la República de

Guatemala

Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales

Secretario del Directorio